



ACTA 02/EX-XXIV/2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En el pueblo de Tepetlán Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas (11:00) del día once (11) de junio del año dos mil dieciocho (2018), reunidos en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, Presidente Municipal Constitucional, con quórum integrado por la ciudadana **GUADALUPE LUCERO HERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA**, Síndica y el ciudadano **OGUILBER CASTILLO AGUILAR**, Regidor Único, **MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTELLANOS**, Tesorera Municipal y asistidos por el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Ver., con la finalidad de celebrar una **Sesión Pública Extraordinaria**, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 32 y 36, fracciones I, XIII, XIV, XV, XVIII; 39, 40 y 68, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su carácter de Presidente Municipal, declara abierta la Sesión e inmediatamente el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Ver., procede por unanimidad de los presentes a declarar formalmente instalado el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetlán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción II, del Cuerpo Legal antes invocado, integrantes reconocidos por el acuerdo emitido por el Consejo Municipal del Órgano Público Local Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número exterior 518, tomo CXCM, de fecha 28 de diciembre de del año dos mil diecisiete y en ese mismo tenor el ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS**, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, declarando quórum Legal. Inmediatamente da lectura al Orden del Día, mismo que a la letra dice:-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Declaración de quórum legal.-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Instalación del Honorable Ayuntamiento.-----

5.- El Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio la Propuesta y en su caso, aprobación del Decreto por el que adicionalmente a la fracción VII, recorriéndose la actual en su orden para convertirse en fracción VIII, al artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



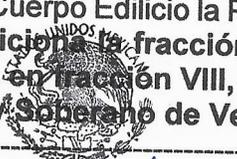
Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLAN, VER.



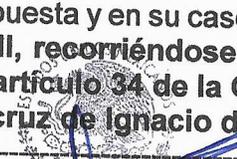
Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLAN, VER.
Sindicatura



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
Palacio Municipal, Plaza de Armas 232N, Col. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
TEPETLAN, VER.
Tel. (279) 8228068 y 80 y 7076
Regiduría Única, Tesorería Municipal



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
Palacio Municipal, Plaza de Armas 232N, Col. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
TEPETLAN, VER.
Tel. (279) 8228068 y 80 y 7076
Regiduría Única, Tesorería Municipal



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
Palacio Municipal, Plaza de Armas 232N, Col. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
TEPETLAN, VER.
Tel. (279) 8228068 y 80 y 7076
Regiduría Única, Tesorería Municipal



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLAN, VER.
Secretaria



6.- El Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio la Propuesta y en su caso, aprobación del Decreto de reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

7.- El Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio la Propuesta y en su caso, aprobación del Decreto que reforma la fracción XVII del artículo 33, la fracción IX del artículo 71 y el segundo párrafo del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Continuando con el Orden del Día aprobado, y agotados los puntos 1, 2, 3 y 4, se pasa al siguiente punto:-----

5.- El Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio la Propuesta y en su caso, autorización del Decreto por el que adiciona la fracción VII, recorriéndose la actual en su orden para convertirse en fracción VIII, al artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su calidad de Presidente Municipal en uso de la voz expresa a los presentes que en términos de los artículos 84 de la Constitución Política Local, 5, 9 y 11 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado, en materias de Reformas Constitucionales Parciales. Con la finalidad de otorgarle a la Universidad Veracruzana el derecho de presentar iniciativas de ley o decretos, que le permitan mejorar su autonomía, organización, funcionamiento y fortalecimiento como institución de educación superior vanguardista. A continuación el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** instruye al ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS** Secretario del Honorable Ayuntamiento para que de lectura a la exposición de motivos, del presente Proyecto de Decreto.-----

El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su calidad de Presidente Municipal en uso de la voz pide que se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo puesto a consideración e instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota del resultado de la votación- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-----

6.- El Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio la Propuesta y en su caso, autorización del Decreto de reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en



Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018-2021
Sindicatura

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Palacio Municipal, Tepetlán, Ver.
2018-2021
Tel: (279) 8228068

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Plaza de Armas, Tepetlán, Ver.
2018-2021
Tel: (279) 8228068
Tesorería Municipal

Honorable Ayuntamiento Constitucional
Plaza de Armas, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
2018-2021
municipio.tepetlan@hotmail.com

Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018-2021
Secretaría



H. Ayuntamiento constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



su calidad de Presidente Municipal en uso de la voz expresa a los presentes que en términos de los artículos 84 de la Constitución Política Local, 5, 9 y 11 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado, en materias de Reformas Constitucionales Parciales. Se propone la adecuación a nuestra norma fundamental en Veracruz, a fin de actualizar su contenido, y evitar que bajo su mandato, se reproduzcan prácticas en detrimento del Estado. A continuación el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** instruye al ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS** Secretario del Honorable Ayuntamiento para que de lectura a la exposición de motivos, del presente Proyecto de Decreto.-----

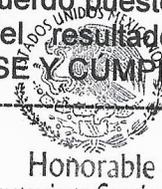
El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su calidad de Presidente Municipal en uso de la voz pide que se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo puesto a consideración e instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota del resultado de la votación- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

7.- El Presidente Municipal, ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, presenta a este Honorable Cuerpo Edilicio la Propuesta y en su caso, autorización del Decreto que reforma la fracción XVII del artículo 33, la fracción IX del artículo 71 y el segundo párrafo del artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su calidad de Presidente Municipal en uso de la voz expresa a los presentes que en términos de los artículos 84 de la Constitución Política Local, 5, 9 y 11 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado, en materias de Reformas Constitucionales Parciales. Con la finalidad de estar acorde a las distintas armonizaciones que el Congreso realizó en materia de combate de corrupción resulta imprescindible modificar algunas disposiciones de la constitución local, pues el Congreso y no estará facultado para recibir el registro de la situación patrimonial de todos los servidores públicos de la entidad, sino, exclusivamente de los correspondientes al Poder Legislativo. También los Ayuntamientos y los Organismos Constitucionales Autónomos contarán con su respectivo órgano interno de control, mismo que estará facultado para llevar el registro de la declaración patrimonial de los servidores público. A continuación el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** instruye al ciudadano **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS** Secretario del Honorable Ayuntamiento para que de lectura a la exposición de motivos, del presente Proyecto de Decreto.-----

El ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ** en su calidad de Presidente Municipal en uso de la voz pide que se sirvan levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el punto de acuerdo puesto a consideración e instruye al Secretario del Ayuntamiento tome nota del resultado de la votación- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
TEPETLÁN, VER.
Sindicatura



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
TEPETLÁN, VER.
Tel: 279 5228068, 67 y 68



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
TEPETLÁN, VER.
Tel: 279 5228068, 67 y 68



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
TEPETLÁN, VER.
Tel: 279 5228068, 67 y 68



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018-2021
TEPETLÁN, VER.
Secretaria

Palacio Municipal, Plaza de Armas N. Col. Centro, Tepetlán, Ver. C.P. 91430
Registro Civil, 67 y 68 y correo Municipal info_tepetlan@hotmail.com



H. Ayuntamiento constitucional
Tepetlán, Ver.
2018-2021



Posterior a ello, el ciudadano **CARLOS ROMERO GONZÁLEZ**, Presidente Municipal, en los términos que marca la Ley, en uso de la voz, hace del conocimiento de los miembros del Cabildo que se agotaron los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tepetlán, Veracruz, de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 27, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, remítase copia certificada al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente acta.

8.- CLAUSURA. - Sin más asuntos que tratar dentro de los indicados en el Orden del Día, se da por terminada la presente Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas (13:00) del día, mes y año citados al rubro, firmando de conformidad y para constancia los que en ella intervinieron. DOY FE.- **JESÚS SANTAMARÍA VIVEROS** Secretario del Ayuntamiento.



C. CARLOS ROMERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Honorable Ayuntamiento Constitucional
TEPETLÁN, VER.
2018 - 2021
MUNICIPAL



LIC. GUADALUPE LUCERO HERNÁNDEZ LADRÓN DE GUEVARA
SÍNDICA

Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLAN, VER.
Sindicatura



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
JESUS SANTAMARÍA VIVEROS
TEPETLAN, VER. SECRETARIO
Secretaria



Honorable Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
C. OCILBER CASTILLO AGUILAR
TEPETLAN, VER. REGIDOR ÚNICO
Regiduría Unica



C. MERCEDES REMEDIOS SALAS CASTELLANOS
TESORERA MUNICIPAL

Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021
TEPETLAN, VER.
Tesorería Municipal